



ACTA 947 12.10.2016

ACTA.- En Montevideo, el día doce de octubre del año dos mil dieciséis, siendo la hora 15.20, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz, la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño, el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala; con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día: -----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Reg.: 2016/10/364- Ref.: resoluciones adoptadas en uso de atribuciones delegadas por la R.de D.Nº1070/003; para su ratificación por Directorio. **Tomado conocimiento**, se ratifica lo actuado por la Coordinación de Operaciones – División Tratamiento Postal, respecto del funcionario Sr. Alvaro del Río C.10086.(R.de D.318/2016)-----

PUNTO 2.- Expte.: 033/16- Ref.: Licitación Pública Nº 06/2016, cuyo objeto es la “Contratación de Servicios de Higiene Ambiental y Limpieza para los Locales de la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve** incorporar al Anexo IV – “Listado de ítems, frecuencia y tabla de cotización locales del interior del país” de la Licitación Pública Nº 1/16, el ítem 124, Sucursal de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, con una carga horaria: de lunes a viernes, 1,5 horas diarias.(R.de D.319/2016)-----

PUNTO 3.- Expte.005/16- Ref.: Licitación Pública Nº 1/16 cuyo objeto es la “Contratación de servicios de transporte por parte de la Administración Nacional de Correos, para el envío de productos postales”. **Se resuelve** poner de manifiesto por el término de 5 días hábiles los recaudos, que refieren a la Licitación Pública Nº 1/16.(R.de D.327/2016) -----

PUNTO 4.- Reg.: 2016/10/357- Ref.: observación de la Contadora Delegada del TC a la Orden de Compra Nº3410-2016 por \$ 780.067,17 de la empresa LIFIX S.A..., por servicio de transporte empresarial, por el mes de agosto de 2016. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.320/2016)-----

PUNTO 5.- Reg.: 2016/10/358- Ref.: observación de la Contadora Delegada del TC a la Orden de Compra N°3411-2016 por \$ 270.503,84 de la empresa LIFIX S.A..., por servicio de transporte empresarial, por el mes de agosto de 2016. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.321/2016)-----

PUNTO 6.- Reg.: 2016/08/289- Ref.: petición de la funcionaria Sra. Gabriela Ciancio C.8793, del pago de compensación por vivienda. **Se resuelve** denegar la petición de la Sra. Ciancio. (R.de D.322/2016)-----

PUNTO 7.- (R.de D.323/2016) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 8.- (R.de D.324/2016) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 9.- Expte.:042/16- Ref.: recursos administrativos interpuestos por la funcionaria Sra. Natalia Abejase C.10995, contra R.de D.N°273/2016 del 24 de agosto de 2016. **Se resuelve** no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la Sra. Abejase, desestimándose el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por no corresponder su interposición; manteniéndose en todos sus términos el acto impugnado. (R.de D.325/2016)-----

PUNTO 10.- (R.de D.326/2016) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**

PUNTO 11.- Ref.: solicitud de la Gerencia de la Red Nacional Postal, del cese de la intervención de la Jefatura Departamental de Correos de Soriano. **Tomado conocimiento**, se resuelve disponer el cese de la intervención de la Jefatura de Correos de Soriano que fuera resuelta por RD.N°141/2015 del 25 de junio de 2015, a partir de la fecha del acto administrativo dictado. (R.de D.328/2016) -----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 17:35 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

**DRA GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA**

**SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA**

**DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**